

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD

Nro.91312 delmiércoles 07 junio 2023

JUSTIFICACION:

Los Alcaldes Locales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, velando por tranquilidad y seguridad ciudadanas coordinando la acción administrativa del Distrito en la localidad, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Para tal fin, el Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible, que dispone del programa Movilidad segura, sostenible y accesible, y a su vez, el Proyecto 1847 Movilidad local sostenible, para apoyar los procesos, procedimientos y operatividad de la administración, en la formulación de los proyectos de infraestructura y seguimiento a la ejecución de obras civiles que desarrolle la entidad, así mismo apoyar todas las actividades en los espacios comunitarios, malla vial, cultural y recreo deportivo y en general todos los procesos de infraestructura civil conforme las líneas de inversión local, los cuales tendrán una inversión de 30 mil millones de pesos para la vigencia 2023.

Promoverá la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, incentivando además la participación ciudadana garantizando la adecuada prestación del servicio de la Alcaldía Local, así como el fortalecimiento de las labores establecidas en los programas y planes de desarrollo distrital y local. De esta manera para la Localidad de Usme, se aprueba mediante el Acuerdo Local Número 002 del 04 de octubre de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Usme 2021-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI-, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local. En la visión de este nuevo Plan de Desarrollo se proyecta a la Localidad de Usme en el año 2024, como una Localidad reconocida por el reverdecimiento de su territorio, la implementación de estrategias efectivas para la reactivación social y económica de su fuente de trabajo, así como el auge y desempeño activo del sector cultural y de la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de Usme. De esta manera, se evidenciará la incidencia directa de sus habitantes a través de la ejecución de los presupuestos participativos y la priorización de proyectos, así como la recuperación de la localidad tras los efectos de la emergencia sanitaria producto del COVID-19

OBJETO:

PRESTAR SUS SERVICIOS COMO OPERARIO DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME QUE LE SEA ASIGNADA PARA LA REALIZACION DE LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y LAS ZONAS PUBLICAS DE LA LOCALIDAD ASI COMO ATENDER LAS EMERGENCIAS VIALES QUE SURJAN EN LA LOCALIDAD DE USME

OBLIGACIONES:

1. Recibir con inventario el estado físico y mecánico del equipo/maquinaria designada por el Supervisor
2. Apoyar la conducción de la maquinaria designada y propiedad de la Alcaldía Local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Alcalde Local o el apoyo a la supervisión designado para verificar la ejecución del contrato
3. Conducir, responder y velar por el mantenimiento y adecuada utilización de la maquinaria Propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usme y mantener la maquinaria en condiciones óptimas para su funcionamiento, realizando para ello las actividades de mantenimiento menores pertinentes, que aseguren funcionamiento, limpieza, lubricación y su utilización en buenas condiciones de uso.
4. Cumplir con las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido y llevar a cabo las instrucciones del plan de actividades diarias impartidas por el Jefe Directo, supervisor del contrato y/o Coordinador(a) General y en relación a las necesidades del servicio propio de la Alcaldía Local.
5. Diligenciar y entregar semanalmente las planillas de actividades diarias y entregarlas al Supervisor y/o Coordinadora, debidamente firmadas por quienes en ellas intervienen.
6. Apoyar las emergencias que surjan en la localidad y las cuales necesitan de la intervención de maquinaria.
7. Registrar tipo de trabajo realizado, desperfectos, estado general de la máquina e insumos utilizados, horas de trabajo efectivas, horas de recorrido y horas en reparación o mantenimiento.
8. Firmar las actas de entrega de los servicios realizados al equipo a cargo.
9. Efectuar a diario las revisiones de fulles y estado físico antes de salir a trabajar el equipo a cargo.
10. Cumplir con las normas de tránsito vigentes, tener licencia de conducción al día y conforme a la categoría que se requiere para la operación de maquinaria y verificar mensualmente el estado de partes de la maquinaria asignada y responder por el pago de las multas o sanciones que coloquen las autoridades de tránsito.
11. Informar oportunamente al apoyo a la supervisión del Contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades, así como del estado, fallas o novedades en que se encuentren en la maquinaria para iniciar las acciones correctivas y/o preventivas del caso.
12. Retirar y guardar la maquinaria en el lugar asignado para tal fin por el apoyo a la supervisión del contrato.
13. Apoyar, acompañar y coordinar con el responsable de automotores la realización del mantenimiento preventivo y correctivo y apoyar la verificación del servicio prestado sobre el mantenimiento de la maquinaria.
14. No exponer la maquinaria a situaciones de inseguridad y peligro
15. Responder y mantener en perfecto estado de la maquinaria, equipos de herramientas, señales y repuesto de la maquinaria asignada.
16. No disponer de la maquinaria asignado para realizar actividades que no se le hayan autorizado por parte de la supervisora/supervisor y/o del apoyo a la Supervisión
17. Hacer uso adecuado y permanente de las prendas y elementos institucionales entregadas para el desarrollo de sus actividades
18. Asistir y apoyar activamente a cada una de las actividades institucionales y demás compromisos que le sean delegados dentro de la localidad por la supervisión y/o apoyo a la supervisión de manera virtual o presencial.
19. Apoyar las demás actividades que se generen y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.
20. Rendir y aprobar el examen de suficiencia periódicamente, así como estudiar el manual de operación y mantenimiento de cada maquinaria que le haya sido asignada.
21. Verificar que el suministro de combustible de la maquinaria se realice en las estaciones de servicio autorizadas y diligenciar sin enmendaduras o errores los formatos de suministro de combustible, al igual que hacer entrega del formato debidamente diligenciado y con el tiquete pegado al

FORMATO REPORTE DE SOLICITUD
Nro.91312 delmiércoles 07 junio 2023

VALOR: \$ 144.000.000,00
PLAZO: AÑOS: 0 MESES: 6 DIAS: 0 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses
FORMA DE PAGO: Productos 6 Pagos
OBSERVACIONES:

DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	42066	10	08 junio 2023	08 julio 2023	0-0	0-36	0-0	BACHILLER	No Aplica	No Aplica	

DESCRIPCION ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
1847	MOVILIDAD LOCAL SOSTENIBLE				144.000.000

Propender por la articulación de los ejes de Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal, Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural), Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural, Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Usme desde una perspectiva de desarrollo integral.	DE MALLA VIAL RURAL CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN	INTERVENIR KILÓMETROS-CARRIL DE MALLA VIAL RURAL CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2023	MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL	RECURSOS DISTRITALES	144.000.000
---	---	---	--------------------------------	----------------------	-------------

Producto: Vías Locales

144.000.000

Gerente: DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE
DESPACHO ALCALDIA LOCAL

Solicitante: JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ
AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO